

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39087** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1/2011 referente al concursado Dyka Ingeniería Construcciones y Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal B95074613, por auto de fecha 8 de noviembre de 2.011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad Dyka Ingeniería Construcciones y Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 8 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110086138-1